

BASES IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANTROPOLÓGICA A.C.M.A.

Temática: Acabar con las desigualdades cotidianas.

Importe de los premios:

- 1º → 500 € + trofeo
- 2º → trofeo
- 3º → trofeo
- Accésit para universitarios/as que hayan demostrado estar matriculados/as en el curso 2017-2018. → Lote de libros + diploma.

Presentación: Las fotografías se presentarán en formato digital, por correo electrónico (acmantropologia@gmail.com) en archivo .jpg y con una resolución mínima de 300 ppp y 2362x3544 píxeles que permita el revelado digital para la fase de exposición.

Participantes: Podrán participar fotógrafos/as profesionales o aficionados/as mayores de 18 años. No podrán participar los socios de ACMA que formen parte de la ejecutiva actual.

Objeto: Los premios se otorgarán a aquellas obras que mejor resalten la equidad y/o la no discriminación. Se pretende contribuir a terminar con las desigualdades por motivo de raza o etnia y/o xenofobia, sexo, orientación sexual y/o Identidad sexual, edad, diversidad funcional (personas con discapacidad), creencias religiosas o políticas, discriminación por clasismo o cualquier otra.

Convocatoria y plazo de presentación de las solicitudes:

- Plazo de presentación: hasta el **20 de abril de 2018**.
- Por mail a acmantropologia@gmail.com.

Obras: Será válido concursar con:

- Hasta 5 fotografías por autor/a.
- Cada obra se nombrará con el título de ésta. (*Ejemplo: mujerbajolalluvia.jpg*) El correo electrónico llevará adjunto y completamente relleno el anexo que aparece en estas bases, en formato .doc o .pdf.

- Los miembros del jurado solo tendrán acceso a las fotografías.

El Jurado: Estará compuesto por un lado por profesionales del arte y la imagen, y por otro por Antropólogos/as. Si a juicio del jurado no se hubieran presentado obras con la suficiente calidad, los premios podrían quedar desiertos. La decisión del jurado no es recurrible. El fallo tendrá lugar antes del 31 de mayo de 2018.

Fases:

- *Preselección.* En esta fase el jurado hará una preselección de fotografías que pasarán como finalistas a la siguiente fase.
- *Fallo del Jurado.* En esta fase se seleccionarán, si la calidad de las obras lo permite, 3 premios y un accésit. También se establecerán las obras que pasan a la fase de exposición.
- *Fase de exposición.* Las obras seleccionadas serán expuestas en 2018. ACMA se encargará de la ampliación de las obras y del montaje para su exposición.
- *Entrega de premios.* Los premios serán entregados en acto público el día de la inauguración de la exposición. La entrega del premio en metálico estará condicionada a la presencia del premiado/a en el acto o de una persona designada por él/ella que lo recoja en su nombre (previo consulta a la organización). El incumplimiento de esta cláusula supondrá la exclusión del concurso y su adjudicación a otro/a candidato/a.

Notificación: Se enviará a los/as participantes un correo electrónico tanto con las obras preseleccionadas como con el fallo definitivo del jurado. De igual forma se hará público en la página de Facebook de la asociación

<https://www.facebook.com/asociacioncastellanomanchegadeantropologia/?ref=bookmarks>

Propiedad intelectual: La propiedad intelectual de las fotografías presentadas al concurso es de sus autores/as, pero la participación en el concurso implica la aceptación por parte del autor/a de que las fotos enviadas podrán ser utilizadas por ACMA, sin fines lucrativos y mencionando a su autor/a, para realizar exposiciones bien través de su web, bien en soporte papel; para promocionar futuros concursos de fotografía y para incluirlas en la memoria de las actividades de la Asociación. Dicha cesión de derechos se realiza por el tiempo máximo permitido en la Ley y para todo el mundo. ACMA presupone que el/a fotógrafo/a tiene la autorización y/o permiso de las personas

que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el/a autor/a toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

Responsabilidad: La organización o los patrocinadores no se hacen cargo ni se responsabilizan de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del concurso fotográfico. ACMA queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el concurso de las presentes bases.

Derecho de exclusión: ACMA se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso a los/as participantes:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los/as participantes la verificación de sus datos si lo considera oportuno.
- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el concurso.
- Cuando ACMA considere que las fotografías contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de ACMA o de terceros; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.
- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

Protección de datos: Los/as participantes en el concurso quedan informados y autorizan a que los datos personales facilitados al

participar en el concurso o al remitir las fotografías, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de ACMA, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el concurso e informarle de posteriores ediciones.

Aceptación de las bases: ACMA se reserva el derecho a modificar las bases del concurso, notificando adecuadamente los cambios a través de su página de FB. ACMA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, sin posibilidad de recurso alguno. La participación en el concurso implica la aceptación en su totalidad de las bases del mismo.

**FICHA DE PARTICIPACIÓN EN EL IV CORCURSO DE FOTOGRAFÍA
 ANTROPOLÓGICA ACMA**

NOMBRE	
APELLIDOS	
F. NACIMIENTO	
DNI	
E-MAIL	
TELÉFONO/S	

	TÍTULO
OBRA 1	
OBRA 2	
OBRA 3	
OBRA 4	
OBRA 5	

¿Desea optar al Accésit?

SI NO

Nota: En caso de que desee optar al Accésit, deberá acreditar su matriculación en el curso académico 2017-2018, en cualquier universidad.